

ALCALDÍA DE ZIPAQUIRÁ
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
INSPECCIÓN URBANÍSTICA
Calle 5 No. 7-70 segundo piso

CITACIÓN REANUDACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
Zipaquirá, veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

Señores

JORGE LUIS FAJARDO URIBE
LUZ AMPARO FAJARDO URIBE
MARIA VICTORIA FAJARDO URIBE
GLORIA CECILIA FAJARDO URIBE

E-mail: luzafajardo@hotmail.com mfajardouribe@hotmail.com fajardouribe@yahoo.com

Celular: 3123979177 - 3203473032

Dirección: Carrera 7 No. 2-40/46, Centro

Ciudad: Zipaquirá

Radicado: 186-2024

Asunto: CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA – PROCESO VERBAL ABREVIADO.
ARTÍCULO 223 DE LA LEY 1801 DE 2016

Fecha: MARTES VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DE 2025 A LAS DIEZ Y TREINTA (10:30 A.M.).

Norma: LEY 1801 DE 2016, ARTICULO 135, LITERAL B NUMERAL 7.

Respetado (a) señor (a)

Debe presentarse el día martes veintidós (22) de junio de 2025 a las diez y treinta (10:30 a.m.), ante el Despacho ubicado en la calle 5 No. 7-70 segundo piso, de la Alcaldía Municipal de Zipaquirá, para llevar a cabo audiencia pública de lo que trata el artículo 223 de la ley 1801 de 2016, en Proceso Verbal Abreviado RAD. 186-2024, Durante la misma se analizará la presunta contravención a la norma urbanística contemplada en el artículo 135 Literal B Numeral 7, del Código de Policía Nacional de Seguridad y Convivencia.

ARTÍCULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANÍSTICA. *Los siguientes comportamientos, relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben realizarse, según la modalidad señalada:*

LITERAL B) Actuaciones en los inmuebles declarados de conservación e interés cultural, histórico, paisajístico y arquitectónico:

NUMERAL 7. Incumplir las obligaciones para su adecuada conservación.

Dependencia. Secretaría de Planeación	Elaboró: Vivian Lorena Sinning Auxiliar Administrativa	Revisó: Lyda Estela Montaño Chisnes Inspector de Policía Urbana 2 Categoría	Aprobó: Lyda Estela Montaño Chisnes Inspector de Policía Urbana 2 Categoría	Ruta: C:\Users\vivian.sinning\Documents\auxiliadministrativo\oficios\ano 2024\
---	--	--	---	---



SC-CER587218

Casa de Gobierno Calle 5 # 7-70 Piso 2
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 601 5939150
Código Postal: 250252
planeacion.insp@zipaquir.gov.co

Lo anterior, con ocasión de la visita realizada por parte de la inspección urbana el dieciocho (18) de julio de dos mil veinticuatro (2024), determinándose “...se evidencio construcción antigua en estado de ruinas, esta propiedad se encuentra inmersa en un comportamiento contrario a la norma urbanística según artículo 135 literal B numeral 7”.

De igual manera, se le se le informa que tiene la posibilidad de aportar en la audiencia pública toda la documentación que considere útil, pertinente, conducente con el fin de desvirtuar la posible comisión que se le indilga.

Se le advierte que en caso de no comparecer a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la diligencia. En caso de no justificar su inasistencia dentro del término indicado, se tendrán por ciertos los hechos dados a conocer a este Despacho y se procederá a resolver fondo.

“Artículo 223. Trámite del proceso verbal abreviado.

Parágrafo 1°. Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.”

Lo anteriormente indicado, a razón de la excusa propuesta por correo electrónico con fecha 12 de octubre de 2024 por la señora GLORIA CECILIA FAJADO URIBE, la cual fue considerada Admisible como justa cusa de inasistencia.

Atentamente,


LYDA ESTELA MONTAÑO CHISNES
Inspectora de Policía Urbana 2 Categoría
Inspección Urbanística
Alcaldía de Zipaquirá

FECHA DE ENTREGA DE CITA: _____

HORA: _____

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA: _____

C.C. _____

OBSERVACIONES: _____

NOMBRE DEL NOTIFICADOR: _____

NOTA: Es indispensable presentar documento de identidad en audiencia pública.

Dependencia. Secretaría de Planeación	Elaboró: Vivian Lorena Sinning Infante Auxiliar Administrativa	Revisó: Lyda Estela Montaña Chisnes Inspector de Policía Urbana 2 Categoría	Aprobó: Lyda Estela Montaña Chisnes Inspector de Policía Urbana 2 Categoría	Ruta: C:\Users\vivian\Documents\auxiliardministrativo\ oficios\ año 2024\
---	--	--	---	---



SC-CER587218

Casa de Gobierno Calle 5 # 7-70 Piso 2
Zipaquirá Cundinamarca Colombia
Teléfono: 601 5939150
Código Postal: 250252
planeacion.insp@zipaquirá.gov.co